



2931 MISSION STREET, SANTA CRUZ, CALIFORNIA 95060  
Telephone: (831) 454-9455 • Fax: (831) 469-3712  
Website: [www.hacosantacruz.org](http://www.hacosantacruz.org)

Wait List Information: (831) 454-5950  
TDD: (831) 469-0122

## **SOLICITUD DE VIVIENDA USDA-RHS PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS**

### **SOBRE EL PROGRAMA DE VIVIENDAS USDA-RHS PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS**

La Autoridad de Viviendas del Condado de Santa Cruz es propietaria y administra 70 unidades de dos y tres recámaras del Servicio de Viviendas Rurales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA-RHS) en el condado de Santa Cruz, en dos distintos lugares en y alrededor de Watsonville. Este programa está diseñado para proveer viviendas a precio razonable a familias en las que por lo menos un miembro del hogar gana una gran parte de sus ingresos en el trabajo agrícola y es ciudadano o residente legal de los Estados Unidos.

Los inquilinos de USDA-RHS pagan directamente a la Autoridad de Viviendas un alquiler aprobado por el Servicio de Viviendas Rurales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Las unidades USDA-RHS en el condado de Santa Cruz han tenido desde un principio poco cambio de inquilinos y están por lo general completamente ocupadas. Una vez que comienzan a participar en el programa de USDA-RHS las familias tienen derecho a permanecer en él siempre que se sigan calificando para el programa. Después del arriendo inicial, la calificación para el programa se determina anualmente. La familia no se lleva el subsidio cuando se muda y el subsidio es un “alquiler fijo”, es decir que no depende de los ingresos de la familia y que no cambiará cuando cambien los ingresos de la familia.

### **REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN EN EL PROGRAMA**

Por favor tenga presente que para participar en el Programa de Viviendas USDA-RHS para Trabajadores Agrícolas, los solicitantes deben pasar por un estricto proceso de calificación que incluye una comprensiva evaluación y un control de antecedentes.

1. Cada hogar debe demostrar que una gran parte de los ingresos de sus miembros provienen del trabajo agrícola. Toda la información sobre ingresos será verificada con el patrón.
2. El adulto de la familia que califica (el trabajador de campo) debe ser ciudadano de los Estados Unidos o debe residir en los Estados Unidos después de haber sido legalmente admitido con residente permanente. La Autoridad de Viviendas requiere prueba de ciudadanía o documentación del Departamento de Inmigración indicando la condición legal de residencia. (Todos los documentos serán verificados con el Departamento de Inmigración).
3. Si no se satisfacen cualquiera de los dos requisitos anteriores, se *determinará que su familia no se califica*. Si su familia satisface los dos requisitos anteriores, la Autoridad de Viviendas realizará una extensiva evaluación e investigación para asegurarse que ayudará a una familia apropiada. Esta evaluación incluye pero no se limita a lo siguiente:
  - a. Control de antecedentes criminales
  - b. Control de antecedentes de crédito
  - c. Referencias de propietarios de viviendas anteriores y antecedentes como inquilinos
  - d. Inspección de la habilidad de mantener la vivienda limpia

Por lo tanto podremos denegarle la ayuda a su familia si usted ha sido arrestado, si tiene malos antecedentes de crédito, si ha sido desalojado o si se encuentran otras circunstancias negativas.

## **CÓMO ANOTARSE EN LA LISTA DE ESPERA PARA UNA VIVIENDA USDA-RHS PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS**

Se ha establecido una lista de espera para quienes reúnen los requisitos precedentes para alquilar una vivienda USDA-RHS. Cuando la lista de espera está abierta, las familias pueden anotarse en cualquier momento. Todos los solicitantes serán anotados en la lista de espera para vivienda USDA-RHS de la Autoridad de Viviendas en la fecha en que presenten la solicitud. El plazo de tiempo que un solicitante debe esperar para recibir ayuda de USDA-RHS no puede calcularse y depende solamente del número de familias que dejen el programa.

**Por favor lea los requisitos para calificarse en el reverso de esta página.** Si, después de leer los requisitos para calificarse, usted cree que se califica para participar en el Programa de Viviendas USDA-RHS para Trabajadores Agrícolas, puede presentar la solicitud previa que le adjuntamos para ser agregado a la lista de espera. Las siguientes instrucciones le ayudarán a completar todos los formularios adjuntos correcta y completamente. La documentación que se presente incompleta será devuelta para ser completada y se atrasará así la fecha de anotación en la lista de espera.

### **1. COMPLETE Y FIRME LA SOLICITUD PREVIA DE VIVIENDA USDA-RHS PARA TRABAJADORES AGRÍCOLAS**

- Complete *toda* la información pedida en todas las páginas del formulario. Si una pregunta no le es pertinente, responda “No” o “NP”.
- Si necesita espacio adicional para responder cualquier pregunta agregue una hoja adicional.

### **2. SI NECESITA AYUDA PARA COMPLETAR ESTOS FORMULARIOS POR FAVOR LLAME INMEDIATAMENTE AL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDAS AL (831) 454-5955.**

ENVÍE LA INFORMACIÓN POR CORREO A:

**HOUSING AUTHORITY OF THE COUNTY OF SANTA CRUZ  
2931 MISSION STREET – SANTA CRUZ, CA 95060**



Esta institución emplea y funciona en base a igualdad de oportunidad.

Si desea registrar una queja de discriminación con el programa de Derechos Civiles, complete el formulario de Queja de Discriminación del Programa USDA, que hallará en Internet en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina de USDA , o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. Puede también escribir una carta que contenga toda la información requerida en el formulario. Envíenos su formulario de queja completado o su carta por correo al U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, por fax al (202) 690-7442 o por email a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).”